**AVISO DE CONVOCATORIA**
**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-006-2021**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-003-21, cuyo objeto es*: "*Renovación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización de la solución de Backup (Data Protector y librería) con la que cuenta la Agencia Nacional de Minería*"*, el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1.** La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.

**1.2.** La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-006-2021 A través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**1.3.** Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

**1.4.** Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

## 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

## 3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes**.**

## 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

## 5. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el desarrollo y ejecución del objeto aludido, corresponde al contratista prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas y características que se encuentran establecidas en el **ANEXO 3 ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.**

## 6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) días calendario. Dicho término empezará a partir del día en que se cumplan los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del mismo, atendiendo los siguientes criterios:

- Dentro del plazo el contratista deberá hacer la renovación de las suscripciones a los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software DATA PROTECTOR, la librería de backup, y las licencias de integración con VMWare y, entregar los soportes documentales en los que conste dicha renovación, a nombre de la Agencia Nacional de Minería ante los fabricantes.

- La vigencia de las suscripciones a los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del software DATA PROTECTOR, la librería de backup y las licencias de integración con VMWare será de un (1) año a partir de la activación de la suscripción de acuerdo con lo indicado en el “ANEXO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

- Mantenimientos Preventivos. Mínimo dos (2) durante la vigencia técnica de las suscripciones. El contratista deberá concertar con la oficina de Tecnología de la Agencia la programación de mantenimientos y actividades a realizar y deberá entregar informe de las actividades desarrolladas

## 7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Sede principal de la Agencia Nacional de Minería ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 9 Edificio Argos, en la ciudad de Bogotá D.C

**Nota:** Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, entre otros, requeridos para la prestación de los servicios conexos a la garantía, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

## 8. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, conforme al cronograma publicado en SECOP II

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de hasta **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($87.724.208,00),** incluido IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

**NOTA 1:** El presupuesto para la contratación será modificado una vez se realice el procedimiento de subasta inversa o se determine la menor oferta, según sea el caso. Así pues, corresponde al proponente ganador, realizar el respectivo ajuste a su oferta.

**NOTA 2:** La(s) OFERTAS que sobrepasen el Presupuesto Oficial Total o por Grupos del presente proceso será objeto de RECHAZO.

**NOTA 3**: Para la presentación de la oferta económica, el proponente deberá ofertar las cantidades y elementos requeridos, por lo que no se aceptan ofertas parciales por elementos o productos, y en caso de presentarse serán esto objeto de RECHAZO.

## 10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.

| PAÍS | | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | SI | NO | NO | NO |
| | México | SI | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | NO | NO | NO |
| Canadá | | NO | - | - | NO |
| Chile | | NO | - | - | NO |
| Corea | | NO | - | - | NO |
| Costa Rica | | NO | - | - | NO |
| Estados AELC | | NO | - | - | NO |
| Estados Unidos | | NO | - | - | NO |
| México | | NO | - | - | NO |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | | NO | SI |
| | Honduras | NO | - | - | NO |
| Unión Europea | | NO | - | - | NO |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

## 11. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato

a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## 12. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| Descripción | Fecha |
|---|---|
| **Publicación del aviso de convocatoria pública** | 15/04/2021 |
| **Publicación Estudios Previos** | 15/04/2021 |
| **Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones** | 22/04/2021 |
| **Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones** | 26/04/2021 |
| **Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo** | 27/04/2021 |
| **Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección** | 27/04/2021 |
| **Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones** | 30/04/2021 |
| **Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones** | 05/05/2021 |
| **Plazo máximo para expedir adendas** | 06/05/2021 |
| **Presentación de Ofertas** | 11/05/2021 |
| **Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos** | 11/05/2021 |
| **Informe de presentación de ofertas** | 11/05/2021 |
| **Publicación del informe de verificación o evaluación** | 18/05/2021 |
| **Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación** | 21/05/2021 |
| **Apertura del sobre económico** | 25/05/2021 |
| **Publicación lista de habilitados para participar del evento de subasta** | 25/05/2021 |
| **Evento de subasta** | 26/05/2021 10:00 am |
| **Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto** | 27/05/2021 |
| **Firma del Contrato** | 27/05/2021 |
| **Entrega de las garantías de ejecución del contrato** | 31/05/2021 |
| **Aprobación de las garantías de ejecución del contrato** | 31/05/2021 |

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**